



PAPEL INFORMATIVO Nº 10

El Plan de Fomento Empresarial

(Febrero 2006)



ÍNDICE

1. La situación de la empresa española.....	4
1.1. El Directorio Central de Empresas	4
1.2. La estructura empresarial y su evolución	5
1.3. La demografía empresarial y su evolución	9
1.4. Estructura empresarial en España, Europa y Estados Unidos	11
2. El Programa Nacional de Reformas	14
2.1. Refuerzo de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria.....	15
2.2. Mejora de la dotación de infraestructuras.....	15
2.3. Aumento y mejora del capital humano	16
2.4. Fomento de la investigación, desarrollo e innovación.....	16
2.5. Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad.....	17
2.6. Mercado de trabajo y diálogo social	18
2.7. Fomento de la iniciativa privada	18
3. El Plan de Fomento Empresarial.....	19
3.1. Objetivos	21
3.2. Directrices	22
4. Bibliografía	37
ANEXO I: Cuadros estadísticos	38



Resumen:

El objeto de este trabajo es presentar en detalle el Plan de Fomento Empresarial. Aprobado en el Consejo de Ministros del día 27 de enero de 2006, el plan pretende impulsar diversos programas de ayuda con cinco directrices definidas: potenciar la iniciativa emprendedora, fomentar la creación de nuevas empresas, incrementar la capacidad de innovación, impulsar la internacionalización, y simplificar los trámites administrativos.

En la medida en que este plan trata de responder a la realidad empresarial española, en primer lugar se procederá a exponer los principales aspectos de ésta. A continuación se va a comentar, brevemente, el Programa de Nacional Reformas, pues el Plan de Fomento Empresarial constituye uno de los siete ejes básicos en los que se articula el Programa Nacional de Reformas y el diagnóstico que figura en este programa es la pieza clave, que justifica el contenido del plan. Por último se hará una descripción pormenorizada de de las diferentes medidas adoptadas en el Plan de Fomento Empresarial.



1 La situación de la empresa española

El Plan de Fomento Empresarial trata de responder a los retos que la situación actual de la empresa española plantea. Por ello el primer paso para su análisis va a consistir en hacer una breve descripción de la realidad de la empresa española.

1.1 El Directorio Central de Empresas

El Instituto Nacional de Estadística elabora el Directorio Central de Empresas (DIRCE). Este directorio proporciona, entre otros, datos estructurales concernientes al número de empresas y locales existentes en España, clasificados según su actividad principal, intervalos de asalariados, condición jurídica e implantación geográfica.

El DIRCE define la Empresa "como una organización sometida a una unidad rectora que puede ser, según los casos, una persona física, una persona jurídica o una combinación de ambas y constituida con miras a ejercer en uno o varios lugares actividades de producción de bienes o servicios". Por otra parte, la unidad Local corresponde a una empresa, o una parte de ésta, situada en una ubicación geográfica concreta y desde el cual se ejercen actividades económicas por cuenta de la misma empresa.

Las fortalezas del DIRCE como base de datos para realizar estudios demográficos proceden de dos frentes: su carácter censal de todas las actividades económicas (sin restringirse a las manufacturas), y de todas las empresas con independencia de su tamaño.

Por lo tanto, a partir de la información del DIRCE se puede realizar un amplio estudio de las características de las empresas españolas. Este análisis se puede abordar desde dos vertientes diferentes: bien desde un punto de vista estructural, atendiendo a sus características en un momento

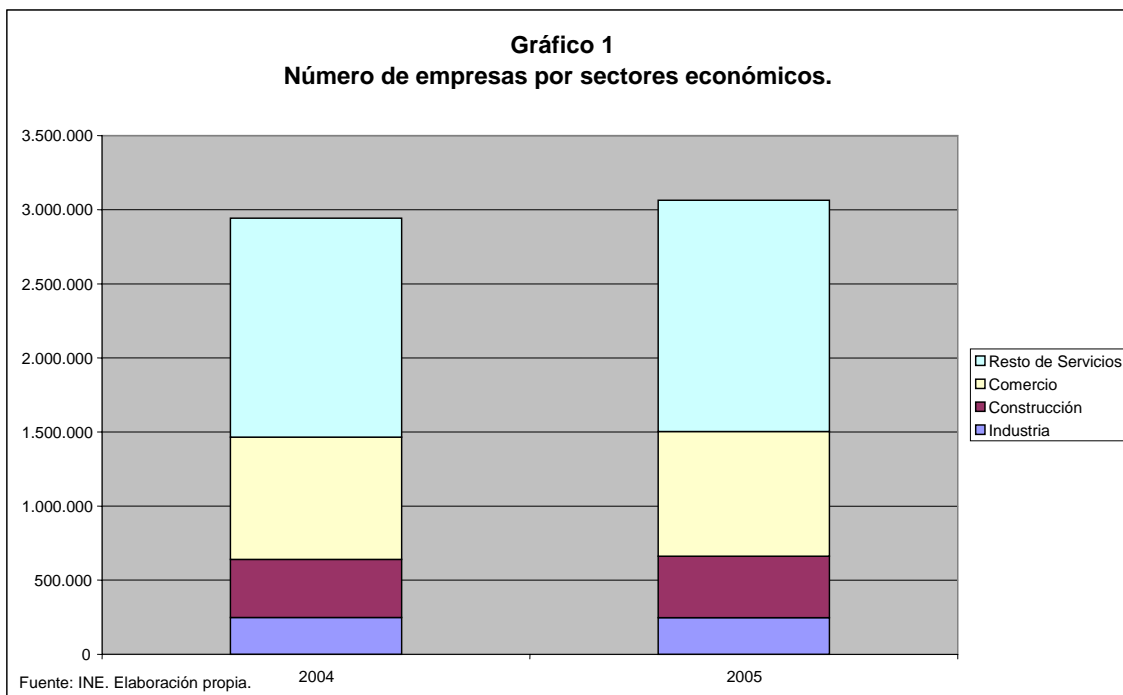


dado, bien desde un punto de vista demográfico, mediante el examen de su evolución a lo largo del tiempo, estudiando las altas, bajas y permanencias que se producen.

1.2 La estructura empresarial y su evolución

Según la última actualización del DIRCE, el día 1 de enero de 2005 había, en España, 3.064.129 empresas (Gráfico 1), lo que supuso un incremento del 4,1% con respecto el año anterior.

Pese a que este crecimiento fue inferior al experimentado en 2004 (4,6%), la variación del número de empresas mantiene por tercer año consecutivo un notable dinamismo, reflejando, en gran medida, la positiva evolución de la actividad económica en el mismo periodo y que se traduce tanto en un mayor volumen de empleo, como en un mayor número de iniciativas empresariales.





Atendiendo a su distribución sectorial, destaca el gran peso del sector denominado *Resto de servicios, que representa* el 50,9% del total. Figuran clasificadas en este sector todas las empresas cuya actividad principal se circunscribe a las secciones de la hostelería, transporte y comunicaciones, actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales, actividades educativas, sanitarias y de asistencia social y otro tipo de actividades sociales, incluidos los servicios personales. El peso de las actividades comerciales es otro dato especialmente significativo, representando el 27,5% del total. Se engloban en este apartado las empresas que desarrollan actividades comerciales al por mayor, al por menor y los intermediarios del comercio. Finalmente, el resto de las empresas, se reparte entre dedicadas a las actividades industriales (8%) y las de la construcción (13,6%).

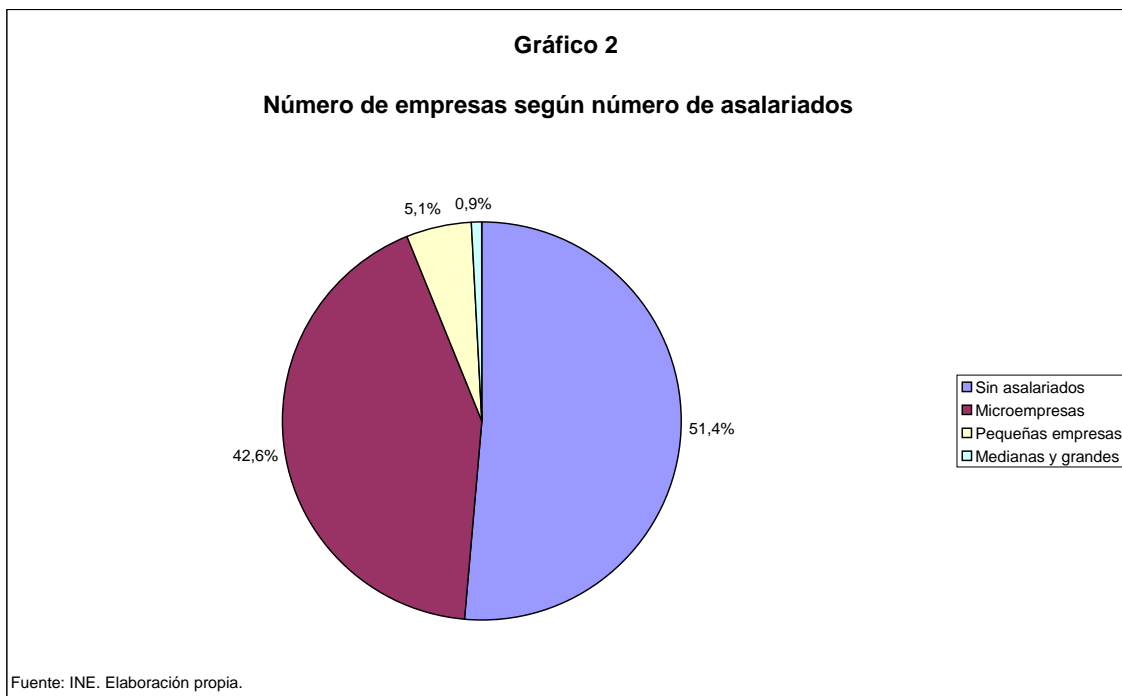
Con respecto al año 2004 hay un 6,2% más de empresas en el sector de la construcción alcanzando las 415.585 empresas y un 5,6% más en el denominado resto de servicios que totaliza 1.560.613 empresas.

El sector industrial, con un total de 246.472 empresas registradas, es el único en el que disminuye ligeramente el número de empresas (-0,7%).

Estos datos confirman la tendencia mostrada los últimos años, en los que el sector industrial ha perdido peso en lo que respecta al número de empresas mientras que el de la construcción continua aumentando su cuota. Esta dinámica refleja el patrón de crecimiento de la economía española, sustentado en una intensa contribución al crecimiento procedente de la demanda interna, en especial el consumo privado y de la inversión en construcción.

Otra variable fundamental para el análisis del tejido empresarial es el número de asalariados. Según esta, se ha de señalar que el sistema empresarial español se constituye fundamentalmente a partir de empresas sin asalariados (51,4% del total) y microempresas – de 1 a 9 asalariados -

(42,6% del total), que conjuntamente suponen el 94% del total de empresas. El 5,1% tienen de 10 a 49 asalariados (pequeñas empresas) y el 0,9% son medianas o grandes empresas (Gráfico 2).



Estos porcentajes se han mantenido prácticamente sin variación durante los últimos cinco años, si bien se ha producido cierto cambio en su composición en cuanto a que las empresas sin asalariados han ido disminuyendo su peso conforme se ha incrementado el de las microempresas.

Este proceso de redimensionamiento empresarial de la empresa española muestra cierta discontinuidad en su tendencia durante 2005, año en el que las empresas sin asalariados han aumentado su peso dentro del total en cuatro décimas porcentuales con respecto al ejercicio anterior, siendo esta la misma cuantía que la disminución experimentada por la participación sobre el total de las empresas de las que tienen de 1 a 9 asalariados.



Es de destacar el porcentaje de crecimiento del número de empresas medianas y grandes (+6,2%) y sin asalariados (+4,9%) por encima del crecimiento medio (+4,1%).

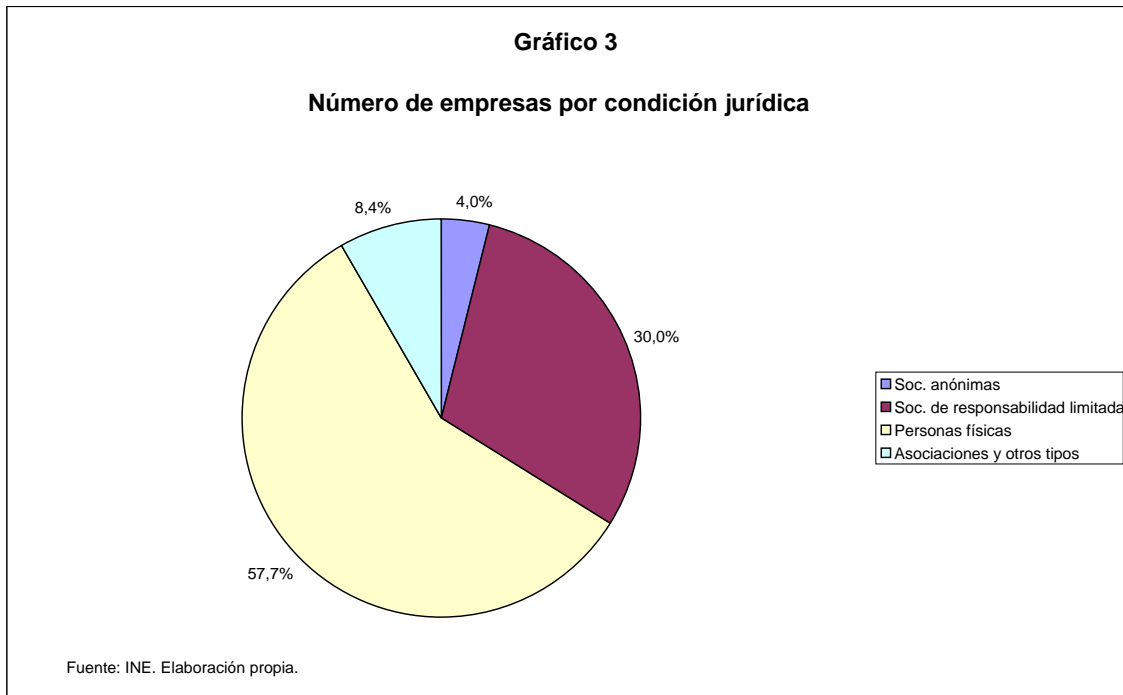
En el "Retrato de las PYME 2006" de la Dirección General de Política de la PYME se señala que "el tamaño de las empresas es apreciablemente distinto según los sectores económicos. La mayor proporción de empresas grandes se concentra en la industria, donde su distribución agrupa más del 25 por ciento de las empresas que emplean a 250 o más asalariados. Por el contrario, la mayor proporción de empresas pequeñas se sitúa en los sectores de resto de servicios y comercio."

Atendiendo a la condición jurídica, es evidente que el tamaño de la empresa es uno de los elementos que más influyen en la forma empresarial con la que se desarrolla cualquier actividad. Otros elementos, que pueden ser agrupados como factores que conforman el entorno regulatorio tales como la normativa jurídica, fiscal o contable inciden asimismo sobre la toma de decisiones por parte de los empresarios a la hora de elegir la forma empresarial adecuada a sus necesidades.

La condición jurídica que en mayor medida describe a la empresa española es la persona física. El 57,7% del total de las empresas españolas tienen esta condición (el 60,7% incluyendo las comunidades de bienes). El segundo gran grupo de empresas lo forman las sociedades de responsabilidad limitada con el 30% del total (Gráfico 3).

En cuanto a la evolución de la estructura empresarial atendiendo a la condición jurídica, se mantiene en 2005 el comportamiento que ésta venía siguiendo en anteriores periodos y que se caracteriza por una disminución del peso de las personas físicas como forma empresarial predominante así como el de las sociedades anónimas.

Como contrapeso a este proceso, las sociedades de responsabilidad limitada mantienen un fuerte dinamismo, siendo éstas las que mayores tasas de crecimiento experimentaron en 2005 (+9,3%).



En este sentido, se muestra una alta correlación entre la reducida dimensión de las empresas y la simplicidad jurídica, si bien se ha de destacar que este dinamismo de las sociedades de responsabilidad limitada apuntado con anterioridad adquiere un mayor protagonismo entre las empresas que no tienen asalariados, alcanzando en éstas tasas de crecimiento en términos interanuales cercanas al 20%.

1.3 La demografía empresarial y su evolución

Las unidades estadísticas que componen una determinada población no permanecen estáticas a lo largo del tiempo. En un determinado instante, las entidades nacen, sus características se modifican o incluso desaparecen. Es decir, en el ámbito del DIRCE, se producen altas, bajas y permanencias.



Cualquier entrada o salida del DIRCE se relaciona estrechamente con el concepto de actividad. De esta forma una entrada en este directorio se produce al iniciar una empresa una o varias actividades, mientras que la salida de cualquier unidad sólo se produce cuando cesan todas sus actividades.

De estas consideraciones se desprende, que el primer análisis "estático" del directorio debe ser necesariamente complementado con un análisis "dinámico" del mismo.

Como resultado de la actualización anual del DIRCE, se puede colegir que a lo largo del año 2004 se produjeron 374.094 altas de empresas, 251.539 bajas y que permanecieron en el mismo estado que el año anterior un total de 2.690.035 empresas.

Es de destacar, que la población de unidades clasificadas como *altas*, presenta una distribución por sectores económicos sensiblemente sesgada hacia los sectores de la construcción y resto de los servicios, si se comparan estos datos con los obtenidos del análisis de la distribución del conjunto de empresas activas. En efecto, el porcentaje de unidades dadas de alta con actividad de construcción representa el 17,2% del total, mientras que la proporción respecto al total de empresas del directorio en el sector de la construcción representa el 13,6%. La misma comparación en el sector resto de servicios permite detectar una diferencia positiva de más de 3 puntos entre ambas poblaciones. El análisis para el resto de sectores económicos pone de manifiesto diferencias negativas en los casos de la industria y el comercio.

Analizando esta categoría demográfica desde la óptica de la forma jurídica, el fenómeno más significativo, ya detectado en años pasados, es el continuo crecimiento del número de sociedades de responsabilidad limitada. En efecto, estas unidades suponen un 32,1% de la población de *altas*.



Tomando como referencia el tamaño de las unidades, se puede observar un gran predominio de empresas muy pequeñas. En concreto, la proporción de empresas sin asalariados representa el 71,6% del total de *altas*, mientras que respecto al total, esta proporción supone el 51,3%.

En cuanto a la población de unidades clasificadas como *bajas*, su distribución por sectores económicos, comparada con la distribución de unidades activas, presenta proporciones superiores para la construcción y el comercio, sensiblemente inferior para la industria y prácticamente idéntica para el resto de los servicios.

El análisis de este subconjunto de empresas desde la óptica de la forma jurídica, pone de manifiesto un predominio de bajas en el subconjunto de empresas cuya condición jurídica es la de personas físicas, representando el 73,4% de esta categoría poblacional. Esta proporción supera en más de 15 puntos a la existente en la población total de empresas activas.

El estudio de las *bajas* desde el punto de vista del tamaño, revela que un 64,5% de éstas, corresponden a empresas sin asalariados, porcentaje superior en 13 puntos a la misma proporción del total.

1.4 Estructura empresarial en España, Europa y Estados Unidos

Con el fin de poder definir políticas que sean adecuadas para fomentar el crecimiento del tejido empresarial, su desarrollo tecnológico y la innovación en la empresa española, será preciso conocer algunos datos sobre la estructura de la misma en relación con el entorno económico con el que interactúa.

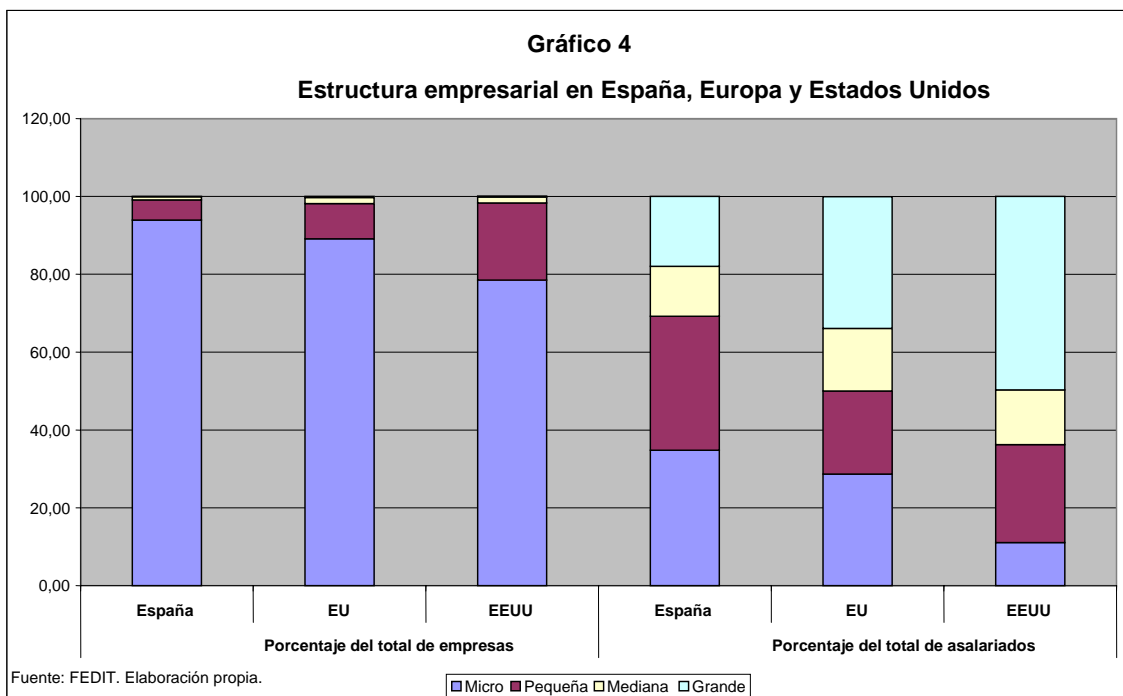
El Gráfico 4 refleja como el tejido empresarial europeo está compuesto por empresas más pequeñas que las empresas americanas. Sin embargo es sorprendente observar como en los Estados Unidos es mucho mayor el número de empresas en la categoría de “pequeñas” (entre 10 y 49



asalariados) que en Europa. De este dato parece deducirse, la existencia de dificultades en las empresas europeas, mucho más acentuada en las empresas españolas, para pasar de la categoría de microempresa a la de mediana o grande, es decir, para crecer.

La conclusión anterior se apoya adicionalmente en la observación de que el 75% de las grandes empresas americanas fundadas desde 1980 crecieron de la nada mientras que, más del 80% de las grandes empresas europeas creadas en el mismo período fueron el resultado de fusiones de empresas existentes.

En cualquier caso las grandes empresas europeas son más pequeñas que las grandes empresas americanas dado que las primeras, a igualdad de porcentaje respecto al número total de empresas, aglutinan a un porcentaje considerablemente menor del total de los empleados en el sector empresarial.





Como consecuencia de lo anterior resulta que las micro y PYME europeas representan dos tercios del total del empleo empresarial europeo mientras que en Estados Unidos sólo representan la mitad del total. Esta dependencia del empleo del colectivo de la empresa micro y PYME es, en el caso español, mucho más importante, ya que este colectivo empresarial aglutina al 82% del total de los empleados.

La relevancia del crecimiento de la PYME como factor para la generación de empleo lo demuestra el hecho de que la mitad de los nuevos empleos son creados en Europa por menos del 5% de, en su mayoría, PYMEs de alta tecnología. Adicionalmente estudios recientes demuestran que el 75% de los empleos creados en Estados Unidos en el período 1979-1995 fueron creados por menos del 10% de las empresas pequeñas.

Finalmente es importante recordar que la PYME representa aproximadamente el 62% del PIB español, el 65% del PIB europeo y tan solo el 45% del PIB de Estados Unidos. Dos tercios del producto europeo se debe a un colectivo empresarial con bajos niveles de innovación.

Los datos anteriores reflejan la gran dependencia de la economía europea del colectivo de la micro y PYME, tanto en cuanto a generación de riqueza como en cuanto al soporte del empleo, siendo en este último caso la dependencia española aún más importante.

Adicionalmente muestran que un factor diferencial fundamental de nuestras economías frente a la economía americana esta en la capacidad de crecimiento de las empresas. Este fenómeno se acentúa en España en donde el PIB por empresa ha ido cayendo de manera continua en los últimos años y su crecimiento se ha debido más a la creación de nuevas empresas que a la capacidad de crecimiento de las existentes.



2 El Programa Nacional de Reformas

El Consejo Europeo de Primavera, celebrado en marzo de 2005, basándose en el Informe Kok (noviembre de 2004), planteó la necesidad de relanzar la Estrategia de Lisboa, concentrando sus objetivos en el crecimiento y el empleo, y teniendo como referencias permanentes la cohesión social y el desarrollo sostenible. Asimismo, el Consejo acordó que cada estado miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR), estructurado en torno a Veinticuatro Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008.

El Consejo de Ministros del 13 de octubre de 2005 aprobó el Programa Nacional de Reformas, con la meta de avanzar en la convergencia del nivel de vida español con el del resto de países europeos por una parte, y como medio de reactivar la Estrategia de Lisboa por otra.

El Programa se centra, siguiendo las directrices del consejo, en el fomento del de empleo y del crecimiento económico, teniendo en cuenta la cohesión social y el desarrollo sostenible. Los objetivos prioritarios del Plan son la plena convergencia en el nivel de renta per cápita con la de la Unión Europea UE-25 y la elevación de la tasa de ocupación al 66% en 2010. En el año 2004, la renta per cápita española supuso el 97,2% de la media de la UE-25 y la tasa de ocupación fue del 61,1%.

Ejes de actuación y objetivos específicos

Para lograr estos dos objetivos principales, en el Plan se establecen siete objetivos específicos, dentro de los correspondientes ejes de actuación (gráfico 5):



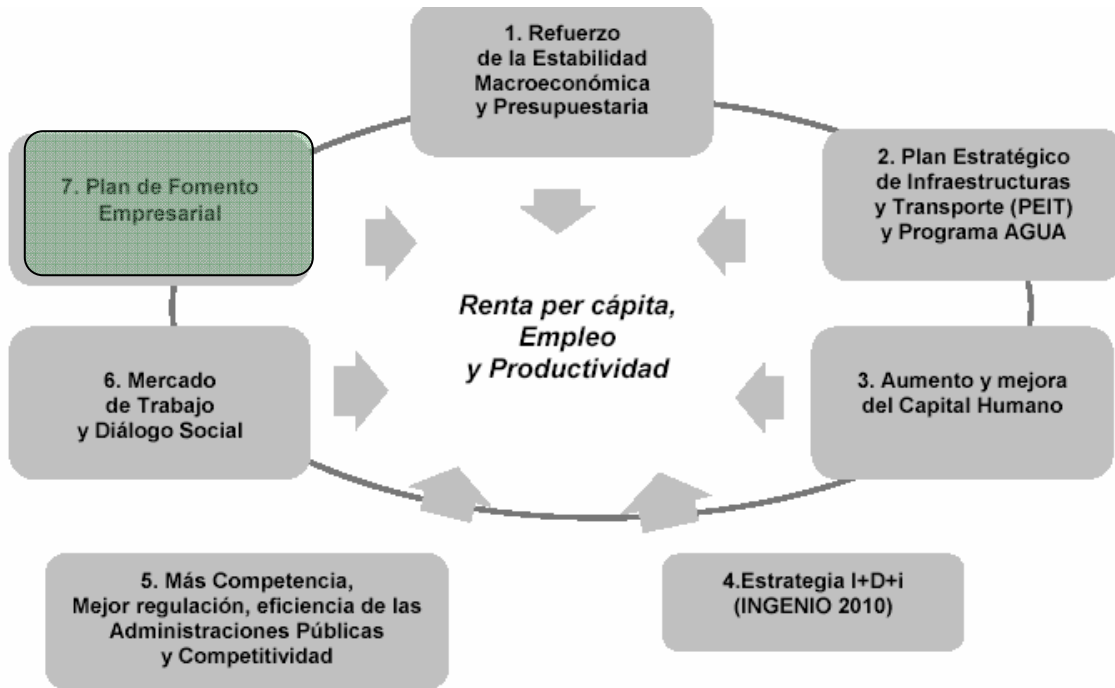
2.1 Refuerzo de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria

Se pretende reducir el ratio de deuda pública en relación al PIB hasta el 34% en 2010 (frente al 46,6% en 2004). Para ello, se simplificará la estructura fiscal (en especial el IRPF y el Impuesto sobre Sociedades), se reorientará el gasto hacia el capital humano, el capital físico y la I+D+i, se reforzará la corresponsabilidad financiera de las CC.AA., se reformarán las Leyes de Estabilidad Presupuestaria (equilibrio a lo largo del ciclo) y se racionalizará el gasto en prestaciones sociales y en Sanidad.

2.2 Mejora de la dotación de infraestructuras

El objetivo es aumentar la dotación de vías férreas hasta 35km/1000 km² de superficie y reducir la siniestralidad en las carreteras. Para ello, el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte prevé, hasta 2020, actuaciones por valor de 248 mil millones de euros (aproximadamente un 1,5% del PIB de cada año, financiado un 60% con cargo a presupuestos y el 40% por entes públicos y por iniciativa privada), concentrados mayoritariamente en el desarrollo del transporte por ferrocarril de altas prestaciones, el mantenimiento de la red convencional y en el transporte por carretera (desarrollo de vías de alta capacidad y conservación de carreteras).

Gráfico 5. Ejes del Programa Nacional de Reformas.



2.3 Aumento y mejora del capital humano

Se aspira a reducir a la mitad la tasa de abandono escolar prematuro, extender la escolarización infantil, mejorar los resultados de la educación obligatoria (Informes PISA), fomentar la educación superior (en especial en títulos técnicos) y extender sustancialmente la formación continua.

2.4 Fomento de la investigación, desarrollo e innovación

A través del programa INGENIO se pretende elevar la inversión en I+D hasta el 2% del PIB en 2010 (frente al 1,05% en 2003), siendo financiada en un 55% por el sector privado (48% en el año 2003). Además, el objetivo es elevar la inversión en Tecnologías de la Información y la Comunicación hasta el 7% del PIB en 2010 (igual al promedio actual en la UE-15). Para



ello, se aumentarán las dotaciones presupuestarias, se concentrarán los esfuerzos en actuaciones estratégicas, se simplificarán los trámites burocráticos para la obtención de ayudas y se establecerá un sistema de evaluación *ex post* de las políticas.

2.5 Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad

El objetivo es garantizar la competencia en los mercados de bienes y servicios mediante el fortalecimiento del Tribunal de Defensa de la Competencia, la mejora de la regulación sectorial y la reforma de la Administración Pública. En particular, se pretende dinamizar una serie de sectores clave: energético, comunicaciones electrónicas y audiovisuales, transporte, servicios financieros, servicios postales, vivienda, turismo y distribución comercial.

Un grupo de medidas corresponden a la actualización de tarifas de los distintos servicios y a la regulación específica de cada sector. En general, se presenta un elevado número de actuaciones que sientan las bases para la introducción de legislación en el futuro.

En el Plan de Dinamización de la Economía Española¹, se contemplan los ejes 2, 3, 4 y 5 del Programa Nacional de Reformas. Este plan contiene un amplio conjunto de medidas agrupadas en seis grandes apartados: defensa de la competencia, mercados de bienes y servicios (telecomunicaciones, energía y transporte, entre otros); mercado de factores (capital humano y mercados financieros); impulso a la I+D+i; calidad y eficiencia del gasto infraestructuras, vivienda, sistema sanitario), y marco regulatorio y transparencia.

¹ En el PAPEL INFORMATIVO N° 4, "El Plan de Dinamización de la Economía Española" (Noviembre 2005), de esta misma colección, se presenta en detalle este plan enmarcado tanto en la situación de la economía española, como en la estrategia global del Gobierno.



2.6 Mercado de trabajo y diálogo social

Además, del objetivo prioritario de elevación de la tasa de actividad al 66% del conjunto de la población, se pretende que se eleve especialmente en el caso de las mujeres, de los mayores (55-64 años) y de los jóvenes, a la vez que reducir la temporalidad. Para ello, se prevé la aprobación de una reforma del mercado de trabajo, actualmente en proceso de discusión con los agentes sociales. Según la información disponible, ésta consistiría en ampliar las bonificaciones a la contratación indefinida (menores cotizaciones sociales), extender los colectivos contratables a costes de despido reducidos y transformar en empleado fijo aquellos contratados temporalmente durante más de dos años por la misma empresa.

2.7 Fomento de la iniciativa privada

Se pretende potenciar la actividad emprendedora en general, y de base tecnológica en particular, con el objetivo de que el ritmo de creación de empresas aumente un 25%. Para ello se pretende simplificar el entorno jurídico y administrativo en el que la empresa desarrolla su actividad y fomentar su internacionalización mediante la facilitación de los trámites burocráticos y la disponibilidad de fondos ICO. Estos objetivos se han concretado en el **Plan de Fomento Empresarial**. En el punto 3 de esta nota se expondrá con mayor detalle su contenido.



3 El Plan de Fomento Empresarial

Aprobado en el Consejo de Ministros del día 27 de enero de 2006, el Plan de Fomento Empresarial constituye uno de los siete ejes básicos en los que se articula el Programa Nacional de Reformas (PNR) para lograr los objetivos de la Estrategia de Lisboa (Gráfico 5). Este Plan se considera clave para dinamizar el tejido empresarial, que constituye la principal fuente de desarrollo económico y de creación de empleo en cualquier economía. La presentación de este plan está disponible en la web de la Dirección General de Política de la PYME: www.ipyme.org

En el Programa Nacional de Reformas, al abordar el Plan de Fomento Empresarial, se señala que al analizar la estructura y demografía de las empresas con más de un trabajador, se aprecian las siguientes características básicas:

- España presenta un escaso espíritu emprendedor. La proporción de la población que está dando los primeros pasos para emprender un proyecto empresarial o tiene intención de hacerlo en un corto espacio de tiempo se encuentra muy por debajo de la media de los países de nuestro entorno. De hecho, solamente el 7% de la población adulta está creando o tiene intención de crear una empresa. Además, los licenciados jóvenes españoles manifiestan su preferencia por ser empleados de una gran empresa o funcionarios, antes que desarrollar su propio proyecto empresarial.
- El coste de abrir y cerrar una empresa es elevado. En la comparación internacional se observa que el número de trámites administrativos necesarios en España para iniciar una actividad empresarial (10) es superior al promedio de la UE-15 (7,6), y el coste de los mismos también resulta ser mucho mayor tanto en términos de tiempo, como de dinero. En este sentido, abrir una empresa requiere un número de



días (47) más de dos veces superior a la media de los países de la UE (20,3), siendo además necesario más del doble de gasto, medido en relación al PIB per cápita en Paridad de Poder de Compra (PPC). Del mismo modo, las estadísticas del Registro de la Propiedad proporcionan una evidencia indirecta del coste de cerrar una empresa: existe una elevada proporción de empresas que deja de presentar sus estados contables (lo cual indicaría que dejan de operar) sin darse de baja en el Registro.

- La tasa bruta de creación de empresas es similar a la de los países desarrollados. Sin embargo, el tamaño medio de nuestras empresas es inferior. En consecuencia, nuestra tasa de creación de empresas corregida por tamaño está por debajo de la media.
- La tasa de rotación empresarial (la relación entre la suma de las entradas y salidas de empresas y el total de empresas existentes) en España es un 15% inferior a la de otros países, a pesar de que el tejido empresarial se caracteriza por el reducido tamaño de sus empresas (el 50% del empleo asalariado desarrolla sus actividades en empresas de menos de 20 empleados, frente al 37% en la UE-15). Atendiendo a que la evidencia empírica sugiere una relación negativa entre tamaño y rotación empresarial, nuestro dinamismo empresarial debería ser mucho mayor para situarnos en niveles de rotación empresarial comparables a los de la UE.
- El número de empresas, en nuestra economía, de base tecnológica es reducido. En efecto, de acuerdo con el Directorio Central de Empresas (DIRCE), estas empresas representan únicamente el 1,8% del total. Además, el porcentaje de empresas manufactureras nuevas de tecnología alta y media-alta no alcanza el 1%. Este tipo de empresas se caracteriza por ser intensivas en capital y presentar crecimientos de la productividad elevados, que es, precisamente, uno de los retos de la economía española.



- El gasto en innovación no tecnológica de las empresas españolas representa un porcentaje reducido de sus inversiones. La innovación no tecnológica (organización, procesos productivos, comercialización, etc.) es tan importante como la tecnológica y es fundamental para que la empresa pueda absorber con garantías las diversas perturbaciones que soportan las economías en la actualidad.
- Las nuevas empresas tienen una reducida probabilidad de crecer. El porcentaje de nuevas empresas que alcanzan 20 o más empleados y un crecimiento del 50% en la facturación en los cinco primeros años de vida es muy inferior al de otros países de la UE. Este bajo crecimiento reduce el aumento potencial de la demanda de empleo y de inversión, a la vez que dificulta el posicionamiento en los mercados exteriores.
- Las empresas españolas presentan una escasa cultura exportadora. De hecho, solo 30.000 empresas venden sus productos al exterior, estando concentradas las ventas en Europa. Además, su contenido tecnológico es bastante más reducido que en el resto de la UE.
- Existe una clara infrarrepresentación de los colectivos de jóvenes y mujeres en el mundo empresarial. De acuerdo con las estadísticas disponibles, la edad media de los socios de las empresas creadas en 1998 era 36 años y sólo el 34% de los socios de esas empresas eran mujeres.

3.1 Objetivos

A la vista del diagnóstico presentado en el punto anterior, el Plan de Fomento Empresarial pretende configurar las condiciones adecuadas y definir los instrumentos que faciliten en mayor medida:



- Potenciar la iniciativa emprendedora en toda la sociedad. En particular, el plan plantea como objetivo específico acelerar el ritmo de creación de empresas en torno a un 25% (del 10% al 12,5%).
- Aumentar la creación de empresas innovadoras y de base tecnológica. Este tipo de empresas son cruciales para elevar la productividad agregada y favorecer la competitividad de nuestra economía.
- Aumentar la presencia internacional de las empresas españolas.

La diversificación de riesgos de las empresas pasa, sin duda, por la ampliación de sus mercados, en concreto de los mercados exteriores. Esto es clave para aprovechar el dinamismo de determinadas áreas geográficas.

- Estimular el crecimiento de las empresas y su competitividad.

Esto permitirá que las empresas aprovechen las economías de escala en la producción y tengan acceso a los mercados financieros organizados. Todo ello redundará en una reducción de sus costes.

Para ello, se impulsarán los cambios normativos en los marcos educativo, fiscal, jurídico y laboral, así como la puesta al día y revitalización de los instrumentos financieros y otros servicios de apoyo a los emprendedores.

3.2 Directrices

Las principales medidas del Plan de Fomento Empresarial se pueden insertar en una de las siguientes cinco directrices fundamentales:

- **Potenciación de la iniciativa emprendedora en la sociedad**



- **Fomento de la creación de nuevas empresas y el crecimiento empresarial**
- **Incremento de la capacidad de innovación y la transferencia de conocimiento**
- **Impulso a la internacionalización**
- **Simplificación administrativa**

3.2.1 Potenciación de la iniciativa emprendedora en la sociedad

Para impulsar la iniciativa emprendedora en la sociedad se han adoptado una serie de medidas para actuar en el ámbito educativo, entre las que se prevé la reforma de los planes de estudio de los distintos niveles, para que los estudiantes conozcan el entorno empresarial y lo reconozcan como un activo profesional, incluyendo la puesta en valor del fracaso empresarial, hasta ahora con bajo reconocimiento social. Concretamente las medidas se aplican a los siguientes ámbitos:

- Enseñanzas primaria y secundaria
- Formación profesional
- Promover la Universidad emprendedora
- Ayudas a jóvenes empresarios y mujeres emprendedoras
- Estimulo de la iniciativa emprendedora

3.2.1.1 Enseñanza primaria y secundaria

En este entorno se procederá a:

- Promover la implantación de “programas de creación de mini-empresas” en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Sensibilización y formación de formadores.
- Difusión de material didáctico de apoyo a la tarea docente.



3.2.1.2 Formación profesional

El objetivo en este ámbito es reforzar, dentro de la orientación laboral, la formación necesaria para crear una empresa, así como el conocimiento del entorno empresarial.

3.2.1.3 Promover la Universidad emprendedora²

Se contemplan acciones en dos vertientes:

- Por una, se va a realizar el mapa de los programas que promuevan la iniciativa emprendedora en las universidades españolas y difundir los conocimientos adquiridos,
- Por la otra, se van a impulsar y promover medidas que faciliten la compatibilidad de la labor docente e investigadora con la actividad empresarial, lo que constituirá un gran avance hacia el concepto de universidad emprendedora. En este sentido, la reforma de la Ley Orgánica de Universidades contemplará específicamente el impulso a esta medida.

3.2.1.4 Ayudas a jóvenes empresarios y mujeres emprendedoras

Estas ayudas se concretan en las siguientes medias:

- Impulso al Microcrédito³:

² Las universidades españolas han introducido recientemente un tercer objetivo a su tradicional misión de crear nuevo conocimiento (investigación) y realizar a través de su actividad formativa la preparación de nuevos titulados superiores (docencia). Este nuevo objetivo, definido como universidad emprendedora, aborda la difusión y la transferencia de nuevo conocimiento y tecnología a la sociedad, en general, y al sector empresarial, en particular, mediante nuevas estructuras e instrumentos diseñados para favorecer la valorización inicial de los resultados de la I+D pública, por medio de una adecuada gestión de los derechos de propiedad intelectual e industrial y la posterior comercialización de los mismos.



- Ampliación del Programa Microcréditos Mujeres para creación de empresas, por un importe de 10,5 millones de euros.
- Reforma de la línea de financiación ICO-Microcréditos para introducir mayor flexibilidad y mejor adaptación a la necesidades de los beneficiarios.
- Bonificar en un 50% las cuotas empresariales de la Seguridad Social del primer trabajador indefinido contratado por nuevas empresas (PYME) creadas por jóvenes empresarios y por mujeres emprendedoras, durante los dos primeros años de actividad de la empresa.

3.2.1.5 Estimulo de la iniciativa emprendedora

- Creación de una nueva línea de financiación ICO para emprendedores: Dotada con 50 millones de euros para 2006 y dirigida a fomentar la creación de nuevas empresas. Financia, con una bonificación de 1 p.p., activos fijos nuevos incluyendo los gastos de constitución y de primer establecimiento.
- “Emprendemos Juntos”. Se va a celebrar, conjuntamente con las CC.AA., el Día del Emprendedor en el mes de mayo⁴.

³ La línea ICO de Microcréditos es un instrumento financiero dirigido a aquellas microempresas, personas físicas o actividades económicas que encuentren dificultades de acceso a los canales habituales de financiación. Su objetivo es promover la creación de empresas, favorecer la aparición de emprendedores e impulsar un desarrollo económico y social equilibrado, buscando crear las condiciones para eliminar la exclusión social. El importe máximo financiable es del 95% de la inversión neta a realizar. El importe de préstamo máximo no será superior a 25.000 euros por proyecto de inversión y año.

⁴ El BOE 30 de 4/2/2006 publicó la resolución de la Junta de Contratación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por la que se convoca por procedimiento abierto, mediante concurso, un contrato de servicios para realizar la campaña de publicidad a nivel nacional de la iniciativa «Emprendemos Juntos».



3.2.2 Fomento de la creación de nuevas empresas y el crecimiento empresarial

Para abordar la problemática expuesta anteriormente se van a emprender acciones en las siguientes líneas:

- Configuración del mapa de ayudas a nivel autonómico, estatal y europeo
- Ayuda a la financiación de la PYME
- Ayudar a la supervivencia de las empresas en sus primeros años
- Estímulo al crecimiento empresarial
- Reducir y simplificar el Impuesto de Sociedades

3.2.2.1 Configuración del mapa de ayudas a nivel autonómico, estatal y europeo

Se van a sistematizar y dar a conocer las diferentes ayudas existentes a la creación de empresas en los ámbitos europeo, nacional y autonómico.

3.2.2.2 Ayuda a la financiación de la PYME

Las acciones emprendidas con este objetivo incluyen:

- La potenciación de la línea de financiación ICO-PYME. Se incrementa la dotación global de esta línea en un 75% pasando de los 4.000 millones de euros con que estuvo dotada en 2005 a 7.000 millones de euros. Ello permitirá atender la demanda de un mayor número de microempresas y de PYME.



- Desarrollo y consolidación de una Red Nacional de “business angels”⁵ como un instrumento de financiación adaptado a la PYME.

3.2.2.3 Para ayudar a la supervivencia de las empresas en sus primeros años se va a proceder al

- desarrollo de un programa de formación específico para el personal de los PAIT⁶ (Punto de Asesoramiento e Inicio de Tramitación) para que amplíen y mejoren sus servicios de asesoría en las fases iniciales de las PYME y a la
- puesta en marcha de un programa de tutorías para aquellas empresas que se constituyan mediante procedimiento telemático a través de los PAIT, con el fin de apoyarlas en su gestión durante los dos primeros años de actividad desde su constitución. (Presupuesto: 2 millones de euros período 2006-2007)

3.2.2.4 Estímulo al crecimiento empresarial

Las decisiones adoptadas con el fin de potenciar el crecimiento empresarial son:

⁵ Los “*business angels*” son directivos, empresarios o personas con inquietudes emprendedoras, interesadas en participar en empresas de nueva creación, con capacidad de aportar capital y experiencia al proyecto en el que invierten, contribuyendo activamente al despegue inicial de la compañía. Su disposición a realizar inversiones de menor cuantía que los fondos y sociedades de capital riesgo -entre 100.000 y 1.000.000 de euros- les hace especialmente valiosos para empresas jóvenes o de nueva creación.

⁶ Los Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT) se configuran como entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro donde se asesora y presta servicios a los emprendedores, tanto en la definición y tramitación administrativa de sus iniciativas empresariales como durante los primeros años de actividad de las mismas. El PAIT tiene una doble vertiente: Por un lado, un enfoque orientado a la información y asesoramiento al emprendedor que desee constituir una Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE), tanto en la gestación de su proyecto empresarial como durante los primeros años de actividad del mismo, por otro lado, iniciar el trámite administrativo de creación de la sociedad.



- Creación de una Línea ICO de financiación de Crecimiento Empresarial dotada con 500 millones de euros para 2006 y dirigida fundamentalmente a medianas empresas.
- Ampliación y extensión de los préstamos participativos, otorgados por la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA), para la consolidación y crecimiento de las PYMES, con especial atención a empresas jóvenes de alto potencial de crecimiento (Dotación presupuestaria prevista en 2006: 23,4 millones de euros).
- Reforzar los fondos propios de CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.) para elevar el reafianzamiento de las SGRS (Sociedades de Garantía Recíproca) a fin de facilitar el acceso de las PYME a la financiación bancaria a largo plazo. (Dotación Presupuestaria aprobada para el Fondo de Previsión Técnica 2006: 11,938 millones de euros).

3.2.3 Incremento de la capacidad de innovación y la transferencia de conocimiento

Haciendo hincapié en las líneas estratégicas marcadas en Lisboa, se van a realizar las siguientes acciones:

- Spin-offs de centros de investigación
- Apoyo a la financiación de proyectos tecnológicos
- Incrementar la capacidad innovadora de las empresas
- Programa de apoyo a clusters innovadores
- Impulso a los centros tecnológicos
- Explotación y utilización de la propiedad industrial
- Bonificación a la contratación relacionada con actividades de I + D



3.2.3.1 “Spin-offs”⁷ de centros de investigación

Ha sido extendida la línea de préstamos participativos de ENISA a “spin-offs” procedentes de universidades, Organismos Públicos de Investigación (OPIS) y Centros Privados de Investigación como Centros Tecnológicos, incubadoras de empresas ubicadas en Centros Europeos de Empresas Innovadoras (CEEIs), en parques científicos y tecnológicos.

3.2.3.2 Apoyo a la financiación de proyectos tecnológicos

Renovación de la línea CDTI-ICO⁸ de innovación tecnológica que contempla la financiación de la adquisición de tecnologías materiales e inmateriales dirigidas a la obtención de nuevos productos o procesos.

3.2.3.3 Incrementar la capacidad innovadora de las empresas

Para alcanzar este objetivo, fundamental para aumentar la competitividad y el empleo, se va a:

- Poner en marcha, para el periodo 2007-2013, el Programa INNOEMPRESA, dotado con 75 millones anuales.

Este programa contempla la innovación organizativa, tecnológica y de calidad mediante:

⁷ Las “spin-off” son empresas que se crean en el seno de otra empresa o entidad ya existente, y, normalmente, como iniciativa de algún empleado de la misma. La gran mayoría de las “spin-off” nacen de las universidades o los centros de investigación públicos. Estas empresas o entidades de las que surgen hacen la función de matriz o incubadora, y sirven de apoyo para el despegue de las “spin-off”. Estas tienen su propia estructura jurídica, con independencia de la empresa o entidad matriz. Por lo tanto, son empresas de nueva creación.

⁸ Con esta línea de crédito se financian a largo plazo y a un tipo de interés privilegiado proyectos empresariales de carácter tecnológico, cubriendo hasta el 70% del presupuesto de inversión, con un límite máximo por empresa y año de 1,5 millones de euros.



- El apoyo a proyectos de innovación en las siguientes áreas: Organización de la producción, innovación en la gestión de marketing y de comercialización, gestión medioambiental, innovación en la eficiencia energética, innovación logística y de distribución y diseño.
 - El asesoramiento tecnológico a empresas a través de la utilización de centros tecnológicos, de otros centros de investigación y de consultoras técnicas especializadas.
 - El apoyo a la implantación y certificación de normas tecnológicas y de calidad.
 - Proyectos de innovación consorciados. Apoyo a grupos de empresas que formen parte de una cadena de valor a través de la implantación de proyectos integrados de TICs, programas de gestión logística y otros programas de implantación conjunta.
- Incorporación de tecnologías de la información y de las comunicaciones. Incorporación de tecnologías avanzadas de la información y la comunicación en los procesos de gestión internos y externos de las empresas (esta actuación está incluida en el Plan AVANZ@).

3.2.3.4 Programa de apoyo a clusters innovadores

Apoyo a clusters innovadores⁹ para favorecer el desarrollo de iniciativas de investigación conjuntas, la utilización de servicios avanzados compartidos y fomentar el establecimiento de redes.

⁹ En este sentido, la Directora General de Política de la PYME, en el encuentro "Las necesidades de la pyme española en TIC", organizado recientemente por Inforpress con la colaboración de VNU Business Publications España (28 de febrero de 2006) anunció que, a partir de 2007 se pondrá en marcha un programa piloto de clusters innovadores, que agrupan a empresas, centros de transferencia de tecnología y centros de innovación con un programa común de competitividad.



3.2.3.5 Impulso a los centros tecnológicos

- Se van a ofrecer ayudas para que grupos de empresas o asociaciones empresariales exploren sus necesidades tecnológicas y la capacidad de satisfacerlas a través de la creación de centros tecnológicos y la oportunidad y viabilidad de su implantación.
- Se potenciará el programa de apoyo a centros tecnológicos de PROFIT, financiando proyectos de I+D+i que contribuyan a mejorar la capacidad de generación de tecnología por parte de centros tecnológicos y su posterior transferencia a las empresas.
- Apoyo para la formación de consorcios entre centros tecnológicos con el fin de mejorar la eficiencia y conseguir la necesaria masa crítica que permita abordar proyectos de alto valor añadido para la industria (con la posibilidad de incorporar empresas y OPIS).

3.2.3.6 Explotación y utilización de la propiedad industrial

Iniciativas para la mejora de la gestión de la Propiedad Industrial y el conocimiento de la Oficina Española de Patentes y Marcas para la difusión de la información tecnológica de patentes.

3.2.3.7 Bonificación a la contratación relacionada con actividades de I+D

Reducción de las cuotas empresariales de la Seguridad Social a las PYME para los empleados directamente involucrados en actividades de I+D.



3.2.4 Impulso a la internacionalización¹⁰

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio en su comparecencia ante el Congreso el 6 de abril de 2005, señalaba la necesidad de la puesta en práctica de actuaciones a medio y largo plazo favorecedoras de la internacionalización de la empresa española. Siguiendo esta estrategia se adoptan en el Plan medidas encaminadas a:

- Fomento del espíritu exportador
- Apoyo a la financiación de la internacionalización empresarial
- Formación para la internacionalización empresarial

3.2.4.1 Fomento del espíritu exportador

La actuación se basa en dos programas:

- El programa “Aprender a Exportar” tiene por objetivos:
 - Sensibilizar a las PYME de la necesidad de diversificar su actividad en mercados exteriores mediante jornadas, servicio de atención a las empresas y seguimiento personalizado del primer año del proceso de internacionalización.
 - Cobertura de los cobros de las exportaciones durante un año (Colaboración CEX-CESCE-BANESTO).
 - Lanzamiento de una línea de financiación ICO-ICEX “Aprendiendo a Exportar”. Dotada con 50 millones de euros para 2006, esta línea se dirige a pequeñas empresas interesadas en comenzar a exportar a través de un programa de asesoramiento. Financia al 0% de interés no sólo inversiones sino también otros gastos destinados a fomentar la

¹⁰ En el PAPEL INFORMATIVO Nº 3, “La Internacionalización de la Empresa Española” (Septiembre 2005), de esta misma colección, se hace una detallada presentación de las líneas estratégicas adoptadas por el Gobierno para el fomento de la internacionalización de la empresa española.



exportación como gastos de promoción comercial o viajes de prospección.

- Reforzamiento del programa "PIPE-2000"

Para ello se va a implantar un servicio (PIPENET) a las empresas participantes en PIPE 2000 para mejorar la utilización de las nuevas tecnologías y ampliar su negocio internacional a través de la red con servicio de consultoría personalizado durante 1 año. La inversión en TICs resultado del PIPENET contará con una nueva línea de financiación: Financiación Tecnológica dotada con un presupuesto de 6 millones de euros.

3.2.4.2 Apoyo a la financiación de la internacionalización empresarial

Se han revisado los instrumentos financieros a la exportación para acercarlos a las PYMEs:

- Créditos FAD. Línea FAD Servicios:

Línea específica dirigida a facilitar la internacionalización de las empresas españolas exportadoras de servicios, en especial de las empresas de consultoría e ingeniería.

- Adecuación de la actividad de COFIDES¹¹, y de los fondos FIEX¹² y FONPYME¹³ a las necesidades de las PYME:

¹¹ La Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., es una sociedad anónima de capital mixto (público y privado) creada en 1.988 cuyo objeto es el fomento de las inversiones productivas de empresas españolas en países en desarrollo, para contribuir con criterios de rentabilidad tanto al desarrollo económico de esos países como a la internacionalización de la economía española.

¹² El Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) fue creado por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social con la finalidad de promover, a través de inversiones temporales y minoritarias en los fondos propios de las empresas situadas fuera de nuestro país, la internacionalización y la actividad exterior de las empresas españolas.



Priorizar por COFIDES los proyectos de las PYME con dificultades para financiar su expansión internacional; modificar los criterios del FONPYME para que pueda realizar inversiones en países desarrollados.

- Potenciación y mejora de la línea de financiación ICO para internacionalización:
 - La dotación de la Línea se incrementa en 2006 en un 500% hasta 500 millones de euros.
 - Se amplía la definición de potenciales beneficiarios y se incrementa el importe de la financiación máxima por beneficiario.
- Reforma de la póliza de inversiones de CESCE¹⁴. Actualización y mejora del seguro de inversiones y ampliación de los riesgos cubiertos.

3.2.4.3 Formación para la internacionalización empresarial

Apoyo a la inversión en capital humano para la empresa exportadora:

- Formación de más de 500 jóvenes licenciados a través de los programas de becas en tres fases (Curso inicial de formación, un año de formación en Oficinas Comerciales en el exterior y un año de prácticas en empresas).

¹³ El Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME) fue creado por la Ley 66/1997 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Permite realizar inversiones de capital, temporales y minoritarias y otros instrumentos participativos en sociedades constituidas en el exterior por pequeñas y medianas empresas españolas.

¹⁴ La Compañía Española de Crédito a la Exportación (CESCE) es una Sociedad Anónima participada mayoritariamente por el Estado Español, y por los principales bancos y empresas aseguradoras del país. Su objeto social es asegurar a las empresas de los riesgos de impago derivados de las ventas de sus productos y servicios tanto en el mercado interior como en el exterior.



- Implantación del programa de becas inversas en países de potencial: capital humano extranjero que apoye la implantación de nuestras empresas en el extranjero.

3.2.5 Simplificación administrativa

- Acceso a la información
- Simplificación administrativa

3.2.5.1 Acceso a la información

Se va a ampliar la red de los PAIT (Punto de Asesoramiento e Inicio de la Tramitación) en todo el territorio nacional, para asegurar el acceso a la creación telemática de empresas y a la asesoría en los primeros años de su existencia, con la colaboración de agencias de desarrollo regional, ayuntamientos, asociaciones empresariales y colegios profesionales. (Presupuesto: 500.000 euros /año).

3.2.5.2 Simplificación administrativa

A este respecto se van a emprender las siguientes acciones:

- Extender el Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE) a todo el territorio nacional. (Presupuesto: 500.000 euros/año).
- Coordinar los PAIT y las Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano del Ministerio de Administraciones Públicas, para facilitar la creación de empresas.
- Generalización a todas las Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) la posibilidad de constitución por medios telemáticos. Se regulan las especificaciones y condiciones del



empleo del Documento Único Electrónico (DUE) para la constitución y puesta en marcha de SRL mediante el sistema de tramitación telemática del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE). (Presupuesto 2006: 950.000 euros).

- Incorporación de nuevos trámites en el Documento Único Electrónico (DUE): registro del dominio de internet a través de RED.ES, licencias municipales y registros especiales de CC. AA.
- Promover una mayor eficiencia, seguridad y ahorro de costes del tráfico mercantil: concreción del plazo de inscripción e implantación definitiva de las nuevas tecnologías en las notarías y los registros mercantiles:
 - Presentación telemática de documentos públicos notariales electrónicos en los registros mercantiles.
 - Acceso on line al contenido de los registros mercantiles.
 - Cumplimiento telemático de trámites administrativos en la constitución de cualquier tipo societario. En especial, obtención telemática desde notarías del NIF y liquidación telemática de impuestos.



4 Bibliografía

1. Convergencia y Empleo. Programa Nacional de Reformas de España. Ministerio de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Octubre de 2005. Disponible en www.la-moncloa.es
2. Plan de Fomento Empresarial. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Dirección General de Política de la PYME. Disponible en www.ipyme.org/IPYME.
3. Retrato de las PYME 2006. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Dirección General de Política de la PYME. Disponible en www.ipyme.org/IPYME
4. Recomendaciones para mejorar el impacto del Programa Marco Europeo en la Empresa Española. FEDIT. 01/12/2004
5. Informe sobre la Estructura Empresarial Española. CEPYME. Diciembre de 2005.
6. La Empresa en España y Europa. Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Servicio de Estudios. 2005



ANEXO I: Cuadros estadísticos

Cuadro 1. Número de empresas por sectores económicos		
Sector económico	2004	2005
Total	2.942.583	3.064.129
Industria	248.289	246.472
Construcción	391.487	415.585
Comercio	825.503	841.459
Resto de Servicios	1.477.304	1.560.613

Fuente: INE. Elaboración propia.

Cuadro 2. Número de empresas según número de asalariados					
Sector económico	2005		2004		
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	
Total	3.064.129	100,0	2.942.583	100,0	4,1
Sin asalariados	1.574.166	51,4	1.500.396	51,0	4,9
Microempresas	1.306.597	42,6	1.265.349	43,0	3,3
Pequeñas empresas	156.471	5,1	151.512	5,1	3,3
Medianas y grandes	26.895	0,9	25.326	0,9	6,2

Fuente: INE. Elaboración propia.



Cuadro 3. Número de empresas por condición jurídica					
Sector económico	2005		2004		05/04
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	
Total	3.064.129	100,0	2.942.583	100,0	4,1
Sociedades anónimas	121.441	4,0	122.579	4,2	-0,9
Sociedades de responsabilidad limitada	918.449	30,0	839.958	28,5	9,3
Sociedades colectivas	406	0,013	456	0,015	-11,0
Sociedades comanditarias	100	0,003	114	0,004	-12,3
Comunidades de bienes	94.898	3,1	88.737	3,0	6,9
Sociedades cooperativas	25.801	0,8	25.557	0,9	1,0
Asociaciones y otros tipos	127.414	4,2	118.413	4,0	7,6
Organismos autónomos y otros	8.355	0,3	8.313	0,3	0,5
Personas físicas	1.767.265	57,7	1.738.456	59,1	1,7

Fuente: INE. Elaboración propia.

Cuadro 4. Estructura empresarial en España, Europa y Estados Unidos								
Tamaño	Total de empresas			Personas empleadas			Cifra de Negocios	
	España	EU	EEUU	España	EU	EEUU	EU	EEUU
Micro	93,90	89,10	78,50	34,80	28,70	11,10	20,90	10,10
Pequeña	5,20	9,10	19,80	34,40	21,30	25,10	20,60	19,00
Mediana	0,80	1,50	1,50	12,80	16,10	14,10	19,70	11,80
Grande	0,10	0,30	0,30	18,00	33,80	49,70	38,80	59,10

Fuente: FEDIT



Ignacio Cantalapiedra Malaguilla

Consejero Técnico

Subdirección General de Estudios y Planes de Actuación

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Paseo de la Castellana, 160 (28071 Madrid)

e-mail: icantalapiedra@mityc.es